

PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2020 DE LA MESA DE DIÁLOGO SOCIAL

IGUALDAD

PLAN DE TRABAJO 2020

- 1.- Puesta en marcha de la metodología pactada en 2019 para la implantación voluntaria en un conjunto de empresas previamente seleccionado de planes de igualdad y elaboración a partir de estas experiencias de criterios y orientaciones generales sobre la materia.
2. Bases comunes para el establecimiento y aplicación de un programa de formación específica dirigido a las personas integrantes de las comisiones de igualdad que formen parte del proceso de implantación voluntaria de planes de igualdad.
- 3.- Elaboración de criterios y orientaciones dirigidas a la negociación colectiva para el apoyo a la implantación negociada de medidas y planes de igualdad.
- 4.- Diagnostico actualizado sobre el tratamiento e impacto de la igualdad en la negociación colectiva y desarrollo de otros estudios sobre "trabajo de igual valor".
- 5.- Mejora en términos generales de los mecanismos de conciliación corresponsable a través de la negociación de ámbito colectivo: convenios, pactos y acuerdos.

EMPLEO

PLAN DE TRABAJO 2020

- 1.- Bases para el diseño e implementación de un modelo propio (vasco) de formación profesional para el empleo.
- 2.- Análisis y elaboración de un conjunto de bases compartidas para la renovación de la Estrategia Vasca de Empleo.

FORMACIÓN PROFESIONAL

PLAN DE TRABAJO 2020

- 1.- Bases para el diseño e implementación de un modelo propio (vasco) de formación profesional para el empleo.
- 2.- Identificación y explicitación de bases comunes y criterios compartidos para la puesta en marcha de un modelo integrado de orientación a lo largo de la vida: contenido material del modelo y criterios de gobernanza
- 3.- Implementación de acciones para el desarrollo, en el marco de las prioridades acordadas, del sistema integrado de formación profesional y en aplicación de lo previsto en la Ley Vasca de Formación Profesional.

SALUD LABORAL

PLAN DE TRABAJO 2020

- 1.- Diseño y activación de acciones periódicas de formación y reciclaje dirigidas a delegados y delegadas de prevención, en el marco del Acuerdo Interprofesional de 1999.
- 2.- Activación del registro de delegados y delegadas de prevención como instrumento de apoyo a la formación, inicial y de reciclaje.
- 3.- Identificación de indicadores a efectos de la valoración del compromiso efectivo de las empresas con la prevención de riesgos laborales.
- 4.- Diseño de acciones de fomento de la política preventiva a través de la contratación pública y otras acciones subvencionables.
- 5.- Estrategia Vasca de Seguridad y Salud 2021-2026.
- 6.- Seguimiento e implementación del acuerdo sobre el Observatorio Vasco de Cultura Preventiva en la Pequeña y Mediana Empresa.

INDUSTRIA

PLAN DE TRABAJO 2020

- 1.- Firma y desarrollo del Pacto Social Vasco para una transición justa a la Industria 4.0.